

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

GETAFE

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2014, se acordó aprobar inicialmente la modificación de los artículos 11, apartado B) y 31, apartado 1, de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación “Los Olivos” de Getafe, promovida por la Entidad Urbanística de Conservación “Los Olivos”; y abrir un período de información pública durante el plazo de veinte días mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y tablón de anuncios municipal; todo ello de conformidad con el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La modificación del artículo 11 de los estatutos consiste en añadir al final del apartado B) el siguiente inciso: “Para ostentar el derecho de voto, los propietarios deberán encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas a la Entidad de Conservación, tanto ordinarias como extraordinarias”. Por tanto, el apartado B), del artículo 11, de los Estatutos queda redactado como sigue: “Concurrir a las reuniones de la Asamblea General e intervenir en la adopción de acuerdos proporcionalmente a sus respectivas cuotas de participación de la entidad. Para ostentar el derecho de voto, los propietarios deberán encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas a la Entidad de Conservación, tanto ordinarias como extraordinarias”.

La modificación del artículo 31, apartado 1, de los estatutos consiste en la ampliación del plazo de duración de los cargos del Consejo Rector pasando de dos a cuatro años, quedando redactado como sigue: “Los cargos del Consejo Rector tendrán una duración de cuatro años pudiendo procederse a la reelección por períodos iguales, con carácter indefinido, en virtud de acuerdo expreso de la Asamblea General”.

Se significa que esta publicación se realiza a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de notificación del citado acuerdo a los titulares que pudieran resultar como desconocidos, con domicilio ignorado o a aquellos en que intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, y que son los siguientes:

- “Agudo, Comunidad de Bienes”.
- Don Agustín y don Javier Holgueras.
- Doña Agustina Ferreño Lozano.
- Don Alberto Diazbedia Guevara.
- “Alco-Arte, Sociedad Limitada”.
- Don Alfonso Crespo Ramos.
- Doña Amparo Martínez y don Ángel Casado.
- Don Andrés Pablo Ramos Amor.
- Don Ángel Muñoz Plaza.
- Doña Antonia Fernández Jiménez.
- Don Antonio Soto Rodríguez.
- “Cablemat, Sociedad Anónima”.
- “Californiusa, Sociedad Anónima”.
- “Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, Sociedad Anónima”.
- “Climave, Sociedad Limitada”.
- Comunidad de propietarios P-10 y P-11 “Los Olivos”.
- Comunidad de propietarios P-121 y P-122 “Los Olivos”.
- Comunidad de propietarios P-14 Los Olivos.
- Comunidad propietarios “Bosque y Paya”.
- “Construcciones Económicas, Sociedad Anónima”.
- “Constructora Servicios Públicos, Sociedad Anónima” (COSPUSA).
- “Decorator 2000, Sociedad Limitada”.
- “Diazbedia, Sociedad Anónima”.
- “Diefrut, Sociedad Limitada”.
- Dominicos de la provincia de Aragón.

- Don Eloy Gómez Carrasco.
- “Empresa de Redes y Servicios Agrupados, Sociedad Limitada”.
- “Equipos Terex, Sociedad Anónima”.
- Don Faustino Rodríguez.
- “Faymm, Sociedad Limitada”.
- Don Felipe Wasmer Mendieta.
- “Frutas La Boina, Sociedad Limitada”.
- “Fruypaca, Sociedad Anónima”.
- “Gamonal Reformas, Sociedad Limitada”.
- “Geoteyco, Sociedad Anónima”.
- “Gregorio Campos Fraile y Manuel Merino Moreno, Comunidad de Bienes”.
- “IB Importación y Servicios, Sociedad Limitada”.
- “Industrias Saro, Sociedad Limitada”.
- “Inversiones Humanes, Sociedad Limitada”.
- Don José Luis Mozos López.
- Don José Ortega García.
- Doña Julia Fernández Peinado.
- “MA Sacristán Serrano y Otros, Comunidad de Bienes”.
- Doña María Isabel Amaro López.
- “Mabere, Sociedad Limitada”.
- “Madem, Sociedad Limitada”.
- “Madler, Sociedad Limitada”.
- “Madrid Leasing Corporación, Sociedad Anónima”, Establecimiento Financiero de Crédito.
- “Mantenimiento, Instalación y Fabricación del Centro, Sociedad Limitada”.
- Don Manuel Arán López.
- Don Manuel González Prietonado.
- “Mencassy Inversiones, Sociedad Limitada”.
- “Montajes Industriales y Fluidos Eléctricos, Sociedad Anónima”.
- “Muñoz Arribas, Sociedad Limitada”.
- “Muñoz Fenollosa Inversiones, Sociedad Limitada”.
- “Parra Ramos, Sociedad Limitada”.
- “Saitt, Sociedad Anónima”.
- “Sima, Sociedad Limitada” (“Servicio, Instalación y Mantenimiento, Sociedad Limitada”).
- “Transporte Enrique Heredero, Sociedad Anónima”.
- “Transporte De Diebra, Sociedad Limitada”.
- “Valea, Sociedad Anónima”.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28901 Getafe), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 21 de enero de 2015.—El jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, Cristóbal Corretjé Aznar.

(02/955/15)

